

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024
(IA-004-2024-FENOGE)

El Comité Evaluador designado por el Director Ejecutivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE, en el marco de la Invitación abierta No. 004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE) la cual tiene por objeto: “EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar a todo costo y riesgo la Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas para comunidades en el territorio nacional en el SIN, en el marco de la AFPEI “Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia”.

I. Antecedentes del Informe Preliminar de Evaluación:

1) Dentro de la fecha y hora establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE) para la presentación de ofertas y cierre del proceso, se presentaron **cuarenta y tres (43) oferentes** de los siguientes proponentes:

	OFERENTE	FECHA	HORA DE LLEGADA	No. DE RADICADO
1	Unión Temporal COMERN	25-11-2024	2:02 PM	20242600029682
2	Enerdica	25-11-2024	3:42 PM	20242600029802
3	Soinsolar	26-11-2024	9:02 AM	20242500000212
4	Planos y Planas Corporacion	26-11-2024	11:39 AM	20242500000222
5	EPC Energy Group SAS	26-11-2024	2:31 PM	20242500000232
6	HG Ingenieria y Construcciones	26-11-2024	2:52 PM	20242500000242
7	Nile Ingenieria CIA LTDA	26-11-2024	3:29 PM	20242500000252
8	Consorcio Desarrollo Solar 2024	26-11-2024	3:40 PM	20242500000262
9	Consorcio Energía Solar por la Vida 2024	27-11-2024	7:00 AM	20242600030252
10	Consener	27-11-2024	7:07 AM	20242010000022

11	Energia Integral Andina	27-11-2024	7:07 AM	2024250000027 2
12	Unión Temporal Colombia Solar	27-11-2024	7:08 AM	2024201000001 2
13	Consortio Xantia-Disico	27-11-2024	7:09 AM	2024260003026 2
14	Grupo Planeta Ambiente	27-11-2024	7:15 AM	2024260003027 2
15	Nashara Group SAS	27-11-2024	7:22 AM	2024260003028 2
16	Tecnología Solar Colombia	27-11-2024	7:28 AM	2024210000005 2
17	Are experts Management Energy SAS	27-11-2024	7:29 AM	2024260003029 2
18	Consortio EET Comunidades	27-11-2024	7:44 AM	2024260003030 2
19	THERMOWIRE SAS	27-11-2024	7:45 AM	2024250000028 2
20	UT Enersol	27-11-2024	7:46 AM	2024201000003 2
21	Sunny APP SAS	27-11-2024	8:04 AM	2024260003031 2
22	Ingessa SAS	27-11-2024	8:09 AM	2024260003032 2
23	Singtelec SAS	27-11-2024	8:12 AM	2024250000029 2
24	Consortio Renovación Energética	27-11-2024	8:13 AM	2024201000004 2
25	Ecoenergy Latin America	27-11-2024	8:16 AM	2024201000005 2
26	Consortio A02 Energy solar	27-11-2024	8:17 AM	2024260003033 2
27	Consultores en energía SAS ESP	27-11-2024	8:18 AM	2024200000001 2
28	Sonensol SAS	27-11-2024	8:19 AM	2024210000006 2
29	UT Depo solar	27-11-2024	8:20 AM	2024250000030 2

30	ONE Enenergy Solutions SAS	27-11-2024	8:20 AM	2024201000006 2
31	Anditel- UNIÓN TEMPORAL ANDRES	27-11-2024	8:27 AM	2024260003034 2
32	Helber Gaitan Orbital	27-11-2024	8:30 AM	2024250000031 2
33	Consortio Econenergia Colombia	27-11-2024	8:32 AM	2024260003035 2
34	Civiles y Electricos Asociados	27-11-2024	8:34 AM	2024200000002 2
35	Energitel SAS	27-11-2024	8:35 AM	2024201000007 2
36	Consortio Obras EVA	27-11-2024	8:36 AM	2024250000032 2
37	Eneraccion SAS	27-11-2024	8:27 AM	2024260003036 2
38	Consortio M & P	27-11-2024	8:37 AM	2024201000008 2
39	UT arme-vivo	27-11-2024	8:39 AM	2024260003037 2
40	UT solar santander	27-11-2024	8:45 AM	2024260003038 2
41	Reenergy SAS	27-11-2024	8:46 AM	2024250000033 2
42	Enercer SAS ESP	27-11-2024	8:49 AM	2024201000009 2
43	Consortio Solar Eficiente	27-11-2024	8:52 AM	2024260003039 2

Conforme a lo dispuesto en los subnumerales 6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA; 6.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA y 6.1.3 CAPACIDAD TÉCNICA de los Términos y Condiciones Contractuales de la Invitación Abierta No. 004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE), se establecieron los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
6.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA/NO HABILITA
6.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA/NO HABILITA
6.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA/NO HABILITA

2) De acuerdo con la documentación allegada por cada uno de los proponentes, el Comité Evaluador realizó la verificación, obteniendo el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes de las ofertas:

No.	PROPONENTE	No. LOTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	Unión Temporal COMERN	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	ENERDICA SAS	LOTE 6	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	Soinsolar S.A.S BIC	LOTE 1	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	Planos y Planas Corporacion	LOTE 1	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	EPC Energy Group SAS	LOTE 17	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 18	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	HG Ingenieria y Construcciones	LOTE 2	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
		LOTE 8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
7	Nile Ingenieria CIA LTDA	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 17	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	Consorcio Desarrollo Solar 2024	LOTE 13	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 18	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	Consorcio Energía Solar por la Vida 2024	LOTE 19	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10	Consener	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	Energia Integral Andina	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	Unión Temporal Colombia Solar	LOTE 11	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 13	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

13	Consortio Xantia-Disico	LOTE 13	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 14	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	Grupo Planeta Ambiente	LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	Nashara Group SAS	LOTE 10	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
		LOTE 13	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
16	Tecnología Solar Colombia S.A.S BIC – TESOCOL SAS	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 13	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	Are experts Management Energy SAS	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	Consortio EET Comunidades	LOTE 13	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 16	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	THERMOWIRE SAS	LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
20	UT Enersol	LOTE 5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 14	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
21	Sunny APP SAS	LOTE 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 10	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
22	Ingessa SAS	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		LOTE 15	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	Singtelec SAS	LOTE 15	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
24	Consortio Renovación Energética	LOTE 7	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 11	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
25	Ecoenergy Latin America	LOTE 15	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 18	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
26	Consortio A02 Energy solar	LOTE 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 10	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

27	Consultores en energía SAS ESP	LOTE 17	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 18	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
28	Sonensol SAS	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 15	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	UT Depo solar	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
30	ONE Eenergy Solutions SAS	LOTE 2	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 11	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
31	UNIÓN TEMPORAL ANDES	LOTE 3	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
32	ORBITAL INGENIEROS S.A.S	LOTE 17	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
33	Consortio Econenergia Colombia	LOTE 10	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
34	Civiles & Electricos Asociados LTDA	LOTE 6	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
35	Energitel SAS	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
36	Consortio Obras EVA	LOTE 18	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
37	Eneraccion SAS	LOTE12	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
38	Consortio M Y P	LOTE 9	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
39	UT arme-vivo	LOTE 15	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
40	Unión Temporal Solar Santander - SOLSAN	LOTE 17	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
41	Renergy SAS	LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
42	Enercer SAS ESP	LOTE 10	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		LOTE 12	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
43	Consortio Solar	LOTE 11	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

	Eficiente	LOTE 14	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
--	-----------	---------	----------------------	----------------------	----------------------

El detalle de la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes incluye en los Anexos VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del presente informe, el cual es parte integral del mismo. Si se llegare a presentar diferencia entre lo indicado en este numeral y el anexo en mención, será preponderante la verificación detallada consignada en el anexo.

Será responsabilidad del oferente revisar de forma íntegra, el contenido del citado anexo, teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Abierta No. 004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE) y en sus Términos y Condiciones Contractuales.

3) Subsanaciones.

Se solicita a los oferentes que en el marco de lo dispuesto en los subnumerales 6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA; 6.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA y 6.1.3 CAPACIDAD TÉCNICA de los Términos y Condiciones Contractuales, del numeral 7. del título Verificación y evaluación de las ofertas- de la invitación abierta No. 004 de 2024, se subsanen los documentos o requisitos conforme a lo siguiente:

1. Oferente No. 1 Unión Temporal Comern

Ofertante 1	LOTE 3	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del contrato 1 y 4 el proponente debe anexar certificación emitida por el contratante. 2. El proponente no anexa del Contrato 2 y 3 el acta de liquidación y/o terminación. 3. El proponente debe anexar completa el acta de liquidación del Contrato 4. <p>LITERAL B:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Debe anexar lo descrito en la observación del Punto A.1. <p>LITERAL C:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Se debe aclarar en el Contrato 2, la conversión de dólares de USA a Pesos Colombianos, toda vez que por más que utilizaron el TRM promedio desde la fecha de inicio a la fecha de terminación del contrato en la Invitación en el punto 7.36 Moneda, que la TRM utilizada será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. <p>LITERAL D:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El proponente cumple con la condición del Rango de 10 a 100 kWp para proyectos conectados a SIN, pero debe aclarar del Contratos 2, 3 y 4 si son instalados en techo o piso.
		Jurídica	<p>-De la empresa INEL COLOMBIA SAS, se requiere allegar justificación soportada respecto de falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal, toda vez que la oferta es presentada por el representante legal suplente.</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa INEL COLOMBIA SAS firmada por el representante legal suplente Luis Alfonso Montes Idárraga No. 10288184, sin embargo, en el documento indica que la empresa tiene revisor fiscal el señor Jhon Richard Vanegas Cufiño el cual no aparece registrado en el certificado de existencia y representación legal. Por lo que se solicita aclarar si la sociedad cuenta con revisor fiscal.</p>

			<p>En caso de que si cuenta con revisor fiscal deberá aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS firmada por el representante legal Juan Carlos Latorre Rico CC No. 79533718. NO CUMPLE Se encuentra el certificado de pago de aportes parafiscales, no obstante, no se encuentra suscrito por el revisor fiscal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal solo se evidencia la firma del representante legal. a su vez no se aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p> <p>-Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>-La unión temporal y cada uno de sus integrantes deberan aportar el Anexo 20 El Compromiso Anticorrupción aportado por el oferente, no corresponde al documento modificado mediante ADENDA No. 03.</p>
--	--	--	--

	<p>LOTE 9</p>	<p>Técnica</p>	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>LITERAL A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe anexar del Contrato 1 copia del contrato y del acta de liquidación y/o terminación. 2. El proponente debe anexar del Contrato 2 copia del Acta de Liquidación y/ terminación. 3. El proponente debe anexar copia del Contrato. 4. La experiencia aportada en los Contratos 1, 2, 3 y 4 son solo de un integrante del consorcio, y para dar cumplimiento se debe aportar experiencia de la empresa JUAN CARLOS LATORRE RICO NIT. 79533718-4, toda vez que en el TCC de la Invitación en el literal 6.3.3. Consideraciones para la validez de la experiencia requerida establece en el Punto 2. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta: a. Que todos los integrantes deben aportar experiencia. <p>LITERAL B:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El proponente debe anexar los certificados emitidos por el contratante de los Contratos 3 y 4. <p>LITERAL D:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El proponente cumple con la condición del Rango de 10 a 100 kWp para proyectos conectados a SIN, pero debe aclarar del Contratos 2 y 3 si son instalados en techo o piso.
		<p>Jurídica</p>	<p>-De la empresa INEL COLOMBIA SAS, se requiere allegar justificación soportada respecto de falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal, toda vez que la oferta es presentada por el representante legal suplente.</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa INEL COLOMBIA SAS firmada por el representante legal suplente Luis Alfonso Montes Idárraga No. 10288184, sin embargo, en el documento indica que la empresa tiene revisor fiscal el señor jhon Richard Vanegas Cufiño el cual no aparece registrado en el certificado de existencia y</p>

			<p>representación legal. Por lo que se solicita aclarar si la sociedad cuenta con revisor fiscal.</p> <p>En caso de que si cuenta con revisor fiscal deberá aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS firmada por el representante legal Juan Carlos Latorre Rico CC No. 79533718. NO CUMPLE Se encuentra el certificado de pago de aportes parafiscales, no obstante, no se encuentra suscrito por el revisor fiscal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal solo se evidencia la firma del representante legal. a su vez no se aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p> <p>-Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>-La unión temporal y cada uno de sus integrantes deberan aportar el Anexo 20 El Compromiso Anticorrupción aportado por el oferente, no corresponde al documento modificado mediante ADENDA No. 03.</p>
--	--	--	---

2. Oferente No. 2 ENERGIA CON DISEÑO Y CALIDAD S.A.S – ENERDICA SAS - **RECHAZADO**

3. Oferente No. 3 Soinsolar

LOTE 1	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar copia del Acta de liquidación del Contrato 1 descrito en el Anexo 9.</p>
	Jurídica	<p>-Se le requiere al oferente para que la junta directiva certifique que para este proceso el Representante Legal no tiene restricciones de acuerdo con los estatutos y conforme lo indicado en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>- Oferente deberá aportar copia de tarjeta de matrícula profesional vigente del ingeniero Yeisson Mejía Marín que avala la propuesta</p> <p>- Oferente deberá aportar antecedentes profesionales vigente del ingeniero Yeisson Mejía Marín que avala la propuesta</p>
LOTE 12	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar copia del Acta de liquidación del Contrato 2 descrito en el Anexo 9.</p> <p>LITERAL D:</p> <p>2. El proponente cumple con la condición del Rango de 10 a 100 kWp para proyectos conectados a SIN, pero debe aclarar del Contratos 1 si son instalados en techo o piso.</p>

	Jurídica	<p>-Se le requiere al oferente para que la junta directiva certifique que para este proceso el Representante Legal no tiene restricciones de acuerdo con los estatutos y conforme lo indicado en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>- Oferente deberá aportar copia de tarjeta de matrícula profesional vigente del ingeniero Yeisson Mejía Marín que avala la propuesta</p> <p>- Oferente deberá aportar antecedentes profesionales vigente del ingeniero Yeisson Mejía Marín que avala la propuesta</p>
--	----------	--

4. Oferente No. 4 Planos y Planas Corporación

Oferente 4	LOTE 1	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente no anexa la certificación del Contrato 1,3 y 4. 2. Se debe aclarar que en el Contrato 3, no se puede determinar la carga instalada acreditada. 3. Se debe anexar el Acta de liquidación del Contrato 3. <p>LITERAL D:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El proponente debe aclarar si en el Contrato 3, la instalación del SSFV fue en techo o en piso.
		Jurídica	<p>-La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>-Para las entidades sin ánimo de lucro se debe aportar Certificado VIGENTE de inspección, vigilancia y control, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el</p>

			cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto o a las actividades del presente proceso de selección.
	LOTE 9	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente no anexa certificación del Contrato 1 y 3.</p> <p>LITERAL D:</p> <p>2. El proponente debe aclarar si en el Contrato 3, la instalación del SSFV fue en techo o en piso.</p>
		Jurídica	<p>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>-Para las entidades sin ánimo de lucro se debe aportar Certificado VIGENTE de inspección, vigilancia y control, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto o a las actividades del presente proceso de selección.</p>

5. Oferente No. 5 EPC Energy Group SAS

Ofertante 5	LOTE 17	Técnica	<p>LITERAL D:</p> <p>1. El proponente no cumple el requisito estipulado en el Anexo 24. para el Lote 17 Rango 1 (10-100 kWp), toda vez que los contratos 1 y 2 por más que están conectados al SIN tienen una potencia instalada de 165 kWp y 127 kWp.</p> <p>LITERAL H:</p> <p>2. El proponente cumple con la capacidad estimada a instalar que según lo contemplado en el Anexo 24 el Rango 1 para el Lote 17 es 105 kWp y el proponente tiene acreditado 292 kWp. Pero así mismo como se describe en el LITERAL anterior no cumple el Rango de SSFV conectados al SIN.</p>
		Jurídica	<p>Oferente deberá ajustar en la garantía de seriedad de la oferta identificando el lote 17, al cual se presentó.</p> <p>Allega aval y soportes de ingeniero electrónico, pero conforme lo indicado en los TCC se requiere aval de un profesional en ingeniería eléctrica, motivo por el cual se requiere subsanar este aspecto, allegando aval del perfil solicitado y soportes: copia CC, MP y antecedentes MP.</p> <p>Se requiere allegar antecedentes medidas correctivas del apoderado LUIS ENRIQUE DIAZ TORRES CC. 72.208.490 y Jennifer Martínez Sánchez CC. 55312067 Representante legal EPC ENERGY GROUP S.A.S.</p> <p>Oferente debe allegar copia de la Cedula de Ciudadanía de la representante legal y apoderado.</p> <p>No allega consulta medidas correctivas, y tampoco allegó copia cedula representante legal ni apoderado, motivo por el cual se requiere allegar los certificados de consultas medidas correctivas.</p>

		Técnica	<p>1. Literal c, el proponente presento una (1) certificación, para acreditación de mínimo 75% del presupuesto del lote, pero al revisarse, solo acreditan el 64,02%</p> <p>2. Literal d, no se entrega certificado de conexión a la red en la certificación aportada.</p> <p>3. Literal d, el certificado aportado es por 601,05 kWp, esta se encuentra por fuera del rango 2 (Desde 100,1 a 500 kWp).</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
	LOTE 18	Jurídica	<p>Allega aval y soportes de ingeniero electrónico, pero conforme lo indicado en los TCC se requiere aval de un profesional en ingeniería eléctrica, motivo por el cual se solicita subsanar este aspecto, allegando aval del perfil solicitado y soportes: copia CC, MP y antecedentes MP.</p> <p>Se requiere allegar antecedentes medidas correctivas del apoderado LUIS ENRIQUE DIAZ TORRES CC. 72.208.490 y Jennifer Martínez Sánchez CC. 55312067 Representante legal EPC ENERGY GROUP S.A.S.</p> <p>Oferente debe allegar copia de la Cedula de Ciudadanía de la representante legal y apoderado.</p> <p>No allega consulta medidas correctivas, y tampoco allegó copia cedula representante legal ni apoderado, motivo por el cual se requiere allegar los certificados de consultas medidas correctivas.</p>

6. Oferente No. 6 HG Ingeniería y Construcciones SAS

Oferente 6	LOTE 2	Financiero	El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés y utilidad operacional de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.
---------------	--------	------------	---

	LOTE 8	Financiero	El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés y utilidad operacional de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.
		Jurídica	Se requiere al proponente para subsanar la garantía de seriedad de la oferta, respecto del valor asegurado ya que el mismo no ampara el 10% del valor total del lote 8.

7. Oferente No. 7 Nile Ingeniería CIA LTDA

Oferente 7	LOTE 3	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente no anexa de terminación y/o liquidación del Contrato 1</p> <p>LITERAL D:</p> <p>1. El proponente no cumple el requisito estipulado en el Anexo 24. para el Lote 3 Rango 1 (10-100 kWp), no se evidencia que el contrato 1 está conectado al SIN, además, tiene una potencia instalada de 286 kWp, lo cual se sale del rango requerido.</p>
		Jurídica	El proponente deberá subsanar Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES
	LOTE 17	Financiero	El proponente en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 CERTIFICACIÓN CUPO CRÉDITO toda vez que NO CUMPE con el capital de trabajo solicitado de capacidad financiera exigido para el presente lote, <u>podrá presentar en su defecto</u> , una carta o certificación de cupo de crédito, expedida

			por una entidad bancaria autorizada para su funcionamiento por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás condiciones establecidas en el citado numeral de los Términos y condiciones contractuales.
		Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL D:</p> <p>1. El proponente no cumple el requisito estipulado en el Anexo 24. para el Lote 3 Rango 1 (10-100 kWp), no se evidencia que el contrato 1 está conectado al SIN, además, tiene una potencia instalada de 112 kWp, lo cual se sale del rango requerido.</p>
		Jurídica	El proponente deberá subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.

8. Oferente No. 8 Consorcio Desarrollo Solar 2024

Oferente 8	LOTE 13	Financiero	El proponente JG ENERGIA SOLAR SAS en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.2 Capacidad Financiera y 6.2.5 CERTIFICACIÓN CUPO CRÉDITO se hace necesario aportar la información financiera con sus respectivas notas debidamente firmado por el representante legal y el contador público a corte del 31 de diciembre de 2023, esto para el cumplimiento de la capacidad del capital de trabajo. De considerarse necesario previo análisis del proponente, aportar la respectiva certificación de cupo crédito de acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos y condiciones contractuales
		Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar certificación de contrato principal, en línea con lo especificado en la sección 6.3.5 de los TCCs, específicamente lo relativo a Sub Contratos.

			<ul style="list-style-type: none"> o Subsanar el certificado aportado en el sentido de especificar fecha de inicio y finalización exactas • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante o Aclarar lo encontrado en cuanto a una inconsistencia en la fecha de finalización del contrato <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES. • Aportar el documento de Identificación del Ingeniero Electricista JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL, quién avala la propuesta. • Aclarar el plazo de duración del Consorcio, que no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. • Aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad JG ENERGÍA SOLAR S.A.S
	LOTE 18	Financiero	El proponente JG ENERGIA SOLAR SAS en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.2 Capacidad Financiera y 6.2.5 CERTIFICACIÓN CUPO CRÉDITO se hace necesario aportar la información financiera con sus respectivas notas debidamente firmado por el representante legal y el contador público a corte del 31 de diciembre de 2023, esto para el cumplimiento de la capacidad del capital de trabajo. De considerarse necesario previo análisis del proponente, aportar la respectiva certificación de cupo crédito de acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos y condiciones contractuales
		Técnica	En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad</i>

			<p>previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar el Acta de Liquidación y el Contrato de las certificaciones 1 y 2.</p> <p>LITERAL D:</p> <p>2. En las certificaciones aportas por el proponente de los Contratos 1 y 2 no se puede determinar si el SSFV es instalado en techo o piso.</p> <p>3. El proponente debe aclarar si en el contrato 1 el SSFV fue conectado a SIN, porque claramente el Contrato 2 es ZIN.</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES. • Aportar el documento de Identificación del Ingeniero Electricista JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL, quién avala la propuesta. • Aclarar el plazo de duración del Consorcio, que no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. • Aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad JG ENERGÍA SOLAR S.A.S

9. Oferente No. 9 Consorcio Energía Solar por la Vida 2024

Oferente 9	LOTE 19	Financiero	<p>1. El Oferente CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y TRASLADOS S.A. DE CV deberá aportar certificado vigente de la junta central de contadores del contador JORGE ELIECER IBAÑEZ DEL VALLE.</p> <p>2. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de utilidad operacional y gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y TRASLADOS S.A. DE CV y de ser necesario complementar la información presentada</p>
		Técnica	Contrato 1:

			<p>Aportar el certificado del contrato y el acta de terminación y/o terminación del contrato</p> <p>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1, además el valor económico debe estar en moneda nacional (Pesos Colombianos)</p> <p>Contrato 2:</p> <p>Aportar el certificado del contrato y el acta de terminación y/o terminación del contrato</p> <p>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1, además el valor económico debe estar en moneda nacional (Pesos Colombianos).</p> <p>Contrato 3:</p> <p>Aportar el certificado del contrato y el acta de terminación y/o terminación del contrato</p> <p>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1, además el valor económico debe estar en moneda nacional (Pesos Colombianos).</p> <p>Contrato 4:</p> <p>Aportar el certificado del contrato</p> <p>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1</p> <p>Contrato 5:</p> <p>Aportar el certificado del contrato.</p> <p>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1</p> <p>No se evidencia cumplimiento con lo indicado que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar. Aportar certificado que cumpla con lo indicado.</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
--	--	--	---

		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar el Formato de Carta de Presentación de la Oferta ítem “COMPOSICIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA”, a fin de incluir la composición societaria de cada uno de los integrantes de la figura asociativa. • Aportar autorización al representante legal- de GREEN ENERGY BUILDERS SAS, considerando que la propuesta se presenta sobre el lote 19, que supera la cuantía autorizada para obligar la persona jurídica, por parte del Subgerente. • Aportar documento que evidencie la obligatoriedad de contar con revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y TRASLADOS. • Aportar documento que evidencie la duración de la sociedad CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y TRASLADOS. • Aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad GREEN ENERGY BUILDERS S.A.S • Aportar compromiso anti-colusión por parte de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
--	--	----------	---

10. Oferente No. 10 Consener SAS

Oferente 10	LOTE 3	Técnica	<p>El Oferente debe Aportar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para El Contrato 1 con la totalidad de las páginas, se requiere al Oferente para que allegue el contrato completo. 2.El contrato 2, Debe remitirse documentación soporte para el cumplimiento del requisito de un sistema interconectado al SIN, se requiere el aporte de la legalización ante el Operador de Red. 3. El Contrato 3, la totalidad de las páginas se requiere al Oferente para que allegue el contrato completo.
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES. • Aportar Matrícula profesional del ingeniero electricista que avala la propuesta. • Aportar compromiso anticorrupción conforme al documento publicado mediante Adenda No. 03. • Aportar el documento pacto de integridad Anexo 21,



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

Consolidado Informe de Evaluación Preliminar / Definitivo

Código: PA01-PR01-F06

Versión: 3

			diligenciado en su totalidad y suscrito por el Representante Legal.
--	--	--	---

	<p>LOTE 9</p>	<p>Técnica</p>	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente a pesar de que aporta las certificaciones de acuerdo a lo requerido, estas no podrán ser tenidas en cuenta en este lote, porque fueron requeridas para el cumplimiento del lote 3.</p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. Teniendo en cuenta que el proponente a pesar de que aporta las certificaciones de acuerdo con lo requerido, estas no podrán ser tenidas en cuenta en este lote, porque fueron evaluadas para el cumplimiento del lote 3.</p> <p>LITERAL C:</p> <p>1._Teniendo en cuenta que los anteriores valores fueron aportados para el cumplimiento del lote 3, realizando la SUMATORIA de valores del lote 3: se puede disponer para este lote de un valor de \$3.513.760.111,71 del contrato 1 (100-2018), con lo cual no se cubre el requerimiento ni en presupuesto ni en SMMLV, así bien las cosas NO CUMPLE para habilitar este literal.</p> <p>LITERAL D:</p> <p>1. Teniendo en cuenta que la anterior certificación fue aportada para el cumplimiento del lote 3 y de acuerdo con lo requerido para este lote, CUMPLE solo para dar HABILIDAD al requerimiento del anexo 24:</p> <p>CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>CERTIFICACIONES MINIMA EJECUTADA EN EL SIN EN PISO O TECHO EN RANGO</p> <p>RANGO 1 (Desde 10 a 100 kWp)</p>
--	---------------	----------------	---

			<p>No se tendrá en cuenta la SUMATORIA DE POTENCIAS INSTALADAS (kWp) ni en las SUMATORIA DE VALORES para este lote.</p> <p>LITERAL F:</p> <p>1. Teniendo en cuenta que las anteriores capacidades instaladas fueron aportadas para el cumplimiento del lote 3 y de acuerdo con lo requerido para este lote se necesita una:</p> <p>CAPACIDAD INSTALADA LOTE (kWp): 165 kWp</p> <p>Realizando la SUMATORIA DE POTENCIAS INSTALADAS (kWp) del lote 3: se obtiene 279,802 kWp, con un requerimiento de 265 kWp, por lo tanto, para este lote solo se podrán tener en cuenta 15 kWp, así bien las cosas NO CUMPLE.</p>
--	--	--	--

		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES. • Aportar Matrícula profesional del ingeniero electricista que avala la propuesta. • Aportar compromiso anticorrupción conforme al documento publicado mediante Adenda No. 03.
--	--	----------	--

11. Oferente No. 11 Energía Integral Andina SA

Oferente 11	LOTE 9	Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Pendiente aclara nombre conforme registra en el certificado de existencia y representación legal ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A, EN REESTRUCTURACION, en el sentido de incluir la condición de reestructuración de la empresa conforme el nombre completo señalado en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Pendiente allegar copia cedula ingeniero electricista.</p> <p>Pendiente allegar autorización del órgano societario al representante legal primer suplente para comprometer a la persona jurídica, durante las faltas temporales, absolutas o accidentales del representante legal principal</p> <p>Pendiente allegar Las facultades del representante legal primer suplente JOSUÉ NEFTALÍ VALERO CAMARGO.</p>
	LOTE 12	Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Pendiente aclara nombre conforme registra en el certificado de existencia y representación legal ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A, EN REESTRUCTURACION, en el sentido de incluir la condición de reestructuración de la empresa conforme el nombre completo señalado en el certificado de existencia y representación legal.</p>

			<p>Pendiente allegar copia cedula ingeniero electricista.</p> <p>Pendiente allegar autorización del órgano societario al representante legal primer suplente para comprometer a la persona jurídica, durante las faltas temporales, absolutas o accidentales del representante legal principal</p> <p>Pendiente allegar Las facultades del representante legal primer suplente JOSUÉ NEFTALÍ VALERO CAMARGO.</p>
--	--	--	--

12. Oferente No. 12 Unión Temporal Colombia Solar

Oferente 12	LOTE 11	Técnica	<p>Contrato 3: Aportar el contrato para verificar el alcance del contrato y actividades de suministro y puesta en marcha.</p> <p>Contrato 4: Aportar el contrato para verificar actividades de suministro, instalación y puesta en marcha.</p> <p>Contrato 5: Aportar el contrato para verificar actividades suministro y puesta en marcha.</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA S.A - Limitación del representante legal para contratar 330.26 SMMMLV.</p>

			<p>Pendiente allegar Autorización del órgano societario al representante legal para comprometer a la persona jurídica por la cuantía de los lotes ofertados.</p> <p>FULGOR S.A.S. Pendiente allegar copia cedula, TP y antecedentes PT revisor fiscal Rico Cardenas Yidy Tatiana.</p> <p>GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA S.A y FULGOR S.A.S.: formulario anticorrupción Pendiente allegar formato indicando nombre de la empresa que representa.</p>
	LOTE 13	Técnica	<p>Contrato 3:</p> <p>Aportar el contrato, puesto que en el certificado y acta de terminación no es claro el alcance del contrato.</p> <p>Contrato 4:</p> <p>Aportar el contrato, puesto que en el certificado y acta de terminación no es claro que se cumplieron las actividades de suministro, instalación y puesta en marcha.</p> <p>Contrato 5:</p> <p>Aportar el contrato, puesto que en el certificado y acta de terminación no es claro que se cumplieron las actividades de suministro y puesta en marcha.</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA S.A - Limitación del representante legal para contratar 330.26 SMMMMLV. Pendiente allegar Autorización del órgano societario al representante legal para comprometer a la persona jurídica por la cuantía de los lotes ofertados.</p> <p>FULGOR S.A.S. Pendiente allegar copia cedula, TP y antecedentes PT revisor fiscal Rico Cardenas Yidy Tatiana.</p>

			GARPER ENERGY SOLUTIONS COLOMBIA S.A y FULGOR S.A.S.: formulario anticorrupción Pendiente allegar formato indicando nombre de la empresa que representa.
--	--	--	--

13. Oferente No. 13 Consorcio Xantia-Disico

Oferente 13	LOTE 13	Técnica	<p>Se requiere al proponente a fin de allegar:</p> <p>1. Para el contrato 2 Se requiere el acta de terminación o liquidación de acuerdo con lo exigido en la adenda modificatoria No. 3. NO CUMPLE, con la certificación en el rango de 500,1 a 1000 kWp.</p> <p>2. Se requiere para el contrato 3 el acta de terminación o liquidación de acuerdo con lo exigido en la adenda modificatoria No. 3. NO CUMPLE, con la certificación en el rango de 500,1 a 1000 kWp</p> <p>3. Se requiere para el contrato 5 el acta de terminación o liquidación de acuerdo con lo exigido en la adenda modificatoria No. 3. NO CUMPLE, con la certificación en el rango de 500,1 a 1000 kWp.</p>
		Jurídica	<p>Asegurado y/o Beneficiario: No se incluyen los beneficiarios establecidos en el proceso ni la identificación NIT: CONSORCIO PACC FENOGE 2023 NIT 901.747.945-1 y FIDEICOMISOS –PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.-FIDEICOMISO FENOGE – NIT: 830.053.105 –3, por lo anterior se requiere allegar la póliza ajustada</p> <p>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la CONSORCIO (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>El oferente aporta Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por DANIELA VILLEGAS GUZMAN identificada con</p>

			<p>cedula de ciudadanía No. 1026257538 representante legal, no identifica la empresa XANTIA- XAMUELS SAS ESP</p>
	LOTE 14	Técnica	<p>Contrato 2:</p> <p>Aportar contrato y acta de finalización de construcción del SSFV</p> <p>Aportar documento que especifique el alcance y valor de las actividades de suministro, instalación y puesta en marcha del SSFV ejecutado.</p> <p>Contrato 3:</p> <p>Aportar el acta de terminación y/o liquidación</p> <p>Aportar documento que especifique el alcance del contrato</p> <p>Contrato 4:</p> <p>Aportar el acta de terminación y/o liquidación</p> <p>Aportar documento que especifique el alcance del contrato</p> <p>Contrato 5:</p> <p>Aportar el acta de terminación y/o liquidación</p> <p>No se evidencia cumplimiento con lo indicado que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar. Aportar certificado que cumpla con lo indicado.</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<p>Asegurado y/o Beneficiario: No se incluyen los beneficiarios establecidos en el proceso ni la identificación NIT: CONSORCIO PACC FENOGE 2023 NIT 901.747.945-1 y FIDEICOMISOS –PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.-FIDEICOMISO FENOGE – NIT: 830.053.105 –3, por lo anterior se requiere allegar la póliza ajustada</p>

			<p>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la CONSORCIO (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>El oferente aporta Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por DANIELA VILLEGAS GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1026257538 representante legal, no identifica la empresa XANTIA- XAMUELS SAS ESP</p>
--	--	--	---

14. Oferente No. 14 Grupo Planeta Ambiente

Oferente 14	LOTE 12	Técnica	Solicita al proponente allegar el CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADOS, La certificación presentada exceden el rango de 10 a 100 kWp, por lo tanto, se requiere al oferente para subsanar según lo establecido en la adenda modificatoria No. 3
		Jurídica	<p>-La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>-Aval del Ingeniero Electromecánico, HENRY CONTRERAS CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 81500264 y MP SN 250-81901 NO CUMPLE con la profesión de quien avala la propuesta, exigida en los Términos y Condiciones Contractuales, esto es ingeniero electrico, acompañado de la copia de cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional vigente, certificado de antecedentes profesionales vigentes.</p>

15. Oferente No. 15 Nashara Group SAS

Oferente 15	LOTE 10	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá anexar un nuevo certificado de Inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes VIGENTE, dado que el RUP con código
----------------	---------	------------	---

			<p>de verificación FQB492DDHH no es válido ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente deberá aclarar las razones por las cuales NASHARA GROUP se encuentra registra ante la Cámara de Comercio Oriente Antioqueño y el RUP en la Cámara de Comercio de Barranquilla • El proponente deberá aclarar el tamaño de empresa para NASHARA GROUP, dado que el certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio Oriente Antioqueño registra como MICROEMPRESA y en el Registro de Proponentes RUP, como PEQUEÑA EMPRESA. <p>En cuanto a la oferta para el Lote 17 “NO es viable” su participación dado que en los Términos y Condiciones Contractuales de la invitación abierta N°004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE) y Adenda 3, modificación N° 30 “<i>Términos y Condiciones Contractuales IA-004-2024, numeral 6.4. Condiciones para la evaluación económica</i>” estableció:</p> <p><i>“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, FENOGE ha dispuesto que un mismo proponente o integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrá presentar oferta en las siguientes situaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentar oferta en más de 2 lotes; y/o,</i> • <i>Presentar oferta en lotes cuya sumatoria en capacidad instalada sea superior a 5.000 kWp,</i> <p><i>Para tal efecto será responsabilidad de los oferentes evaluar con total autonomía y responsabilidad su decisión de escoger el o los lotes en los cuales desea participar.</i></p> <p><u>Si llegase a presentar oferta en más de dos (2) lotes y/o sumatoria de capacidades instaladas superiores a 5.000 kWp, el Fondo únicamente tendrá en cuenta los primeros 2 ofrecimientos de lotes de acuerdo con el orden (ver tabla 5. Orden en que serán tenidas las propuestas.)”</u> (negrilla y subrayado fuera de texto)</p>
		Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE</i></p>

			<p>y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente por más que anexa las certificaciones de los contratos 1 y 2, debe aportar copia de las Actas de liquidación.</p>
		Jurídica	<p>- La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>- En la carta de presentación de oferta deberá Indicar la composición accionaria de la NASHARA GROUP SAS</p> <p>- En razón a las facultades del representante legal establecida en el certificado de existencia y representación legal Se requiere indicar cuales son las funciones establecidas en el artículo 43 que están designadas para la asamblea exclusivamente con el fin de verificar que las mismas no afectan la capacidad del representante legal para suscribir el contrato</p>
	LOTE 13	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá anexar un nuevo certificado de Inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes VIGENTE, dado que el RUP con código de verificación FQB492DDHH no es válido ante la Cámara de Comercio de Barranquilla. El proponente deberá aclarar las razones por las cuales NASHARA GROUP se encuentra registra ante la Cámara de Comercio Oriente Antioqueño y el RUP en la Cámara de Comercio de Barranquilla El proponente deberá aclarar el tamaño de empresa para NASHARA GROUP, dado que el certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio Oriente Antioqueño registra como MICROEMPRESA y en el Registro de Proponentes RUP, como PEQUEÑA EMPRESA. <p>En cuanto a la oferta para el Lote 17 “NO es viable” su participación dado que en los Términos y Condiciones Contractuales de la invitación abierta N°004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGE) y Adenda 3, modificación N° 30</p>

		<p>“Términos y Condiciones Contractuales IA-004-2024, numeral 6.4. Condiciones para la evaluación económica” estableció:</p> <p>“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, FENOGÉ ha dispuesto que un mismo proponente o integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrá presentar oferta en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar oferta en más de 2 lotes; y/o, • Presentar oferta en lotes cuya sumatoria en capacidad instalada sea superior a 5.000 kWp, <p>Para tal efecto será responsabilidad de los oferentes evaluar con total autonomía y responsabilidad su decisión de escoger el o los lotes en los cuales desea participar.</p> <p><u>Si llegase a presentar oferta en más de dos (2) lotes y/o sumatoria de capacidades instaladas superiores a 5.000 kWp, el Fondo únicamente tendrá en cuenta los primeros 2 ofrecimientos de lotes de acuerdo con el orden (ver tabla 5. Orden en que serán tenidas las propuestas.)”</u> (negrilla y subrayado fuera de texto)</p>
	Técnica	<p>1. El proponente presento dos (2) certificaciones, en ninguna adjunta actas de liquidación y/o terminación.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
	Jurídica	<p><i>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En la carta de presentación de oferta deberá Indicar la composición accionaria de la NASHARA GROUP SAS - En razón a las facultades del representante legal establecida en el certificado de existencia y representación legal Se requiere indicar cuales son las funciones establecidas en el artículo 43 que están designadas para la asamblea exclusivamente con el fin de verificar que las mismas no afectan la capacidad del representante legal para suscribir el contrato

16. Oferente No. 16 Tecnología Solar Colombia

<p>Oferente 16</p>	<p>LOTE 9</p>	<p>Técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica. o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica. • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado • Para el contrato 5 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 6 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el objeto del contrato ejecutado. o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica.
------------------------	---------------	----------------	--

			<ul style="list-style-type: none">• Para el contrato 7<ul style="list-style-type: none">o Aportar certificado de la entidad contratanteo Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de puesta en marcha. <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
--	--	--	---

		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Póliza a favor de particulares conforme a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar antecedentes profesionales del profesional que avala la propuesta, HAROLD STIVENTH RESTREPO GARCIA.</p> <p>-Oferente deberá aportar certificados de antecedentes REDAM del apoderado.</p> <p>- Oferente deberá aportar el Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción publicado con la Adenda No. 3</p>
--	--	----------	--

	<p>LOTE 13</p>	<p>Técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica. o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica. • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado • Para el contrato 5 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante o Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro. • Para el contrato 6 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el objeto del contrato ejecutado. o Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica.
--	----------------	----------------	--

			<ul style="list-style-type: none">• Para el contrato 7<ul style="list-style-type: none">o Aportar certificado de la entidad contratanteo Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de puesta en marcha. <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
--	--	--	---

		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Póliza a favor de particulares conforme a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar antecedentes profesionales del profesional que avala la propuesta, HAROLD STIVENTH RESTREPO GARCIA.</p> <p>-Oferente deberá aportar certificados de antecedentes REDAM del apoderado.</p> <p>- Oferente deberá aportar el Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción publicado con la Adenda No. 3</p>
--	--	----------	--

17. Oferente No. 17 Are Experts Management Energy SAS

Oferente 17	LOTE 9	Técnica	<p><i>Contrato 2:</i></p> <p><i>Aportar acta de terminación y/o liquidación.</i></p> <p><i>El certificado debe establecer claramente lo indicado en el literal b. del numeral 6.3.1. o si el acta de liquidación/terminación que se aporte deberá tener la información clara.</i></p> <p><i>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</i></p>
		Jurídica	<p><i>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</i></p>

18. Oferente No. 18 Consorcio EET Comunidades Energéticas

Ofertante 18	LOTE 13	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente a pesar de que aporta las certificaciones de acuerdo a lo requerido, estas no podrán ser tenidas en cuenta en este lote, porque fueron requeridas para el cumplimiento del lote 3.</p> <p>Dado que el proponente presento las mismas certificaciones para los dos lotes, el Comité Evaluador pese a que distribuyó las certificaciones y documentos complementarios para dar cumplimiento a los dos lotes, evidencia que no es posible cumplir con los requisitos de la Columna M del Anexo 24, dado que no se tiene certeza de los SSFV conectados a red (sin), que haya tenido tramite con el OR y a su vez que se hayan construido en piso.</p> <p>No obstante, sumando las potencias acreditadas y la suma de las potencias solicitadas por cada lote, no cubren con lo requerido para ambos lotes (3.200 kWp).</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 06. Carta de presentación de la oferta, diligenciando lo información de la composición accionaria por cada una de las sociedades que conforman el consorcio.</p> <p>-Oferente deberá aportar certificados de antecedentes de medidas correctiva y REDAM del apoderado.</p> <p>-Oferente deberá aportar estatutos de la sociedad TRONEX SAS, que evidencien las limitaciones a las facultades de sus administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, y que faculta al representante legal para presentar oferta y suscribir el contrato de ser adjudicado.</p>

			<p>-Oferente deberá aportar por cada uno de los integrantes de la figura asociativa compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por el Representante legal identificando la empresa de la empresa TRONEX SAS.</p>
	LOTE 16	Técnica	<p>1. El proponente presento cinco (5) certificaciones, en las presentadas por Tronex (4) en ninguna adjunta actas de liquidación y/o terminación.</p> <p>2. Literal c, no se evidencia instalación en piso en ninguna de las certificaciones aportadas.</p> <p>3. Literal d, no se entrega certificado de conexión a la red en las certificaciones aportadas.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 06. Carta de presentación de la oferta, diligenciando lo información de la composición accionaria por cada una de las sociedades que conforman el consorcio.</p> <p>-Oferente deberá aportar certificados de antecedentes de medidas correctiva y REDAM del apoderado.</p> <p>-Oferente deberá aportar estatutos de la sociedad TRONEX SAS, que evidencien las limitaciones a las facultades de sus administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, y que faculta al representante legal para presentar oferta y suscribir el contrato de ser adjudicado.</p> <p>-Oferente deberá aportar por cada uno de los integrantes de la figura asociativa compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por el Representante legal identificando la empresa de la empresa TRONEX SAS.</p>

19. Oferente No. 19 THERMOWIRE SAS

Oferente 19	LOTE 12	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 – No se valida la certificación por no ser un contrato con el objeto especificado en el literal d, sección 6.3.1 de los TCCs • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportar acta de liquidación y/o terminación ○ Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en cuanto a especificar la fecha exacta de finalización del contrato ○ Aportar documento válido donde se permita identificar la capacidad instalada en kWp del contrato ejecutado ○ Subsanan lo encontrado en la certificación aporta en el sentido de incluir los datos de contacto de la persona que certifica. ○ Aportar documento que permita evidenciar que se desarrollaron actividades de suministro y puesta en marcha. • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportar acta de liquidación y/o terminación ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en cuanto a especificar la fecha exacta de inicio y finalización del contrato ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el objeto del contrato ejecutado. • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportar acta de liquidación y/o terminación ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en cuanto a especificar la fecha exacta de inicio y finalización del contrato ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el objeto del contrato ejecutado. • Para el contrato 5 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportar acta de liquidación y/o terminación ○ Subsanan lo encontrado en la certificación en cuanto a especificar la fecha exacta de inicio y finalización del contrato
----------------	---------	---------	---

			<ul style="list-style-type: none"> o Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el objeto del contrato ejecutado. • Para el contrato 6 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Subsanan lo encontrado en la certificación en el sentido de incluir el valor del contrato ejecutado. o Aportar un documento válido que permita identificar el alcance de las actividades realizadas en el contrato y la capacidad instalada. • Para el contrato 7 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar documento válido para la acreditación de la experiencia en línea con lo indicado en la sección 6.3.1 de los TCCs, ya que se aporta copia de contrato la cual no es válida para la acreditación. <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
--	--	--	---

		Jurídica	<p>-Oferente deberá subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, además el nombre de la razón social del tomador deberá corresponder con el actualmente registrado en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>-Oferente deberá aportar, antecedentes profesionales del profesional que avala la propuesta ALEXANDER MENDOZA VILORIA</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 15 – Pagos de seguridad social y aportes legales, firmada por el representante legal ARMANDO SEPULVEDA NIÑO, debidamente diligenciado y ajustado, de acuerdo con la normatividad aplicable al oferente.</p>
--	--	----------	--

20. Oferente No. 20 UT Enersol

Oferente 20	LOTE 5	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente SUNCOLOMBIA S.A.S deberá aportar certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (DAYMER ALBERTO VIVAS RUIZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 2. El proponente SOLENIUM S.A.S deberá aportar certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (VANESSA LONDOÑO SANCHEZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 3. El proponente SUNCOLOMBIA S.A.S deberá aportar certificado o soporte que avale a JOHN JAIRO PATIÑO URREA como Revisor Fiscal. 4. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SOLENIUM S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada. 5. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SUNCOLOMBIA S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla:

			<p>Literal D: <i>Que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar</i></p> <p>1. El contrato DG-061-2022 aportado como experiencia de SUN COLOMBIA NO CUMPLE, con los parámetros exigidos en los TCC del Anexo 24. Experiencia Solicitada Columna M, la carga instalada 897 kWp se encuentra en el rango de 500.1 a 1000 kWp, pero no se logra determinar con los documentos aportados si el SSFV es CONECTADO A SIN.</p>
		Jurídica	<p>- La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa SOLENIUM SAS firmada por el representante legal JAIBET PAOLA SANTIAGO RIBON y el revisor fiscal JULIANA JIMENEZ MIRANDA. CUMPLE NO CUMPLE. No se aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal, Así mismo se requiere aportar el documento donde se encuentra designada la revisora fiscal Juliana Jiménez Miranda teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra.</p> <p>- Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p>
	LOTE 14	Financiero	<p>1. El proponente SUNCOLOMBIA S.A.S deberá aporta certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (DAYMER ALBERTO VIVAS RUIZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023.</p> <p>2. El proponente SOLENIUM S.A.S deberá aporta certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (VANESSA LONDOÑO SANCHEZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023.</p> <p>3. El proponente SUNCOLOMBIA S.A.S deberá aportar certificado o soporte que avale a JOHN JAIRO PATIÑO URREA como Revisor Fiscal.</p> <p>4. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés</p>

			<p>de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SOLENIUM S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p> <p>5. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SUNCOLOMBIA S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p>
		Técnica	<p>El proponente allego Experiencia soportada en cuatro contratos que permitieron validar el cumplimiento de los requisitos Habilitantes</p> <p>EL PROPONENTE QUEDA HABILITADO PARA EL LOTE 14</p>
		Jurídica	<p>- La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa SOLENIUM SAS firmada por el representante legal JAIBET PAOLA SANTIAGO RIBON y el revisor fiscal JULIANA JIMENEZ MIRANDA. CUMPLE NO CUMPLE. No se aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y Certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal, Así mismo se requiere aportar el documento donde se encuentra designada la revisora fiscal Juliana Jiménez Miranda teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra.</p> <p>- Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p>

21. Oferente No. 21 Sunny APP SAS

Oferente 21	LOTE 2	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente SUNNY APP deberá aportar las Notas de los estados financieros debidamente firmadas por el contador público (MARIA YENNY TRIANA). 2. El proponente SUNNY APP deberá aportar el dictamen del revisor fiscal debidamente firmado. 3. El proponente SUNNY APP deberá aportar la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores de la contadora publica (MARIA YENNY TRIANA).
----------------	--------	------------	--

	LOTE 10		<p>4. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SUNNY APP y de ser necesario complementar la información presentada.</p>
		Técnica	<p>EL Proponente debe aportar:</p> <p>1. Acta de entrega "Comprobante del operador de red eléctrica de legalización del sistema solar fotovoltaico", a fin de validar su conexión al SIN, el alcance y los demás aspectos.</p> <p>2. Aclarar las certificaciones presentadas dado que las mismas exceden el rango de 500,1 a 1,000 kWp, por lo tanto, se requiere al oferente para subsanar según lo establecido en la adenda modificatoria No. 3</p> <p>3. Aportar Contrato que respalde la Certificación No. 1</p>
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar:</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>Se requiere allegar carta presentación de la oferta en el que se diligencie la composición de la persona jurídica.</p>
		Financiero	<p>1. El proponente SUNNY APP deberá aportar las Notas de los estados financieros debidamente firmadas por el contador público (MARIA YENNY TRIANA).</p> <p>2. El proponente SUNNY APP deberá aportar el dictamen del revisor fiscal debidamente firmado.</p> <p>3. El proponente SUNNY APP deberá aportar la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores de la contadora publica (MARIA YENNY TRIANA).</p> <p>4. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SUNNY APP y de ser necesario complementar la información presentada.</p>
		Técnica	<p>No se evidencia cumplimiento con lo indicado que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote</p>

			y rango a ofertar. Aportar certificado que cumpla con lo indicado.
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar:</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>Se requiere allegar carta presentación de la oferta en el que se diligencie la composición de la persona jurídica.</p>

22. Oferente No. 22 Ingessa SAS

Oferente 22	LOTE 9	Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Póliza a favor de particulares conforme a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 06. Carta de presentación de la oferta, diligenciando la composición accionaria de la persona jurídica.</p>
	LOTE 15	Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Póliza a favor de particulares conforme a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 06. Carta de presentación de la oferta, diligenciando la composición accionaria de la persona jurídica.</p>

23. Oferente No. 23 Singtelec SAS

Oferente 23	LOTE 15	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p>
----------------	---------	---------	---

			<p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar el Acta de Liquidación y el Contrato de las certificaciones 1, 2 y 3.</p>
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>NO CUMPLE subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>Se requiere allegar consulta medidas correctivas del apoderado, toda vez que no fueron aportados y tampoco la copia de la CC para validación pública.</p> <p>El formato anticorrupción no corresponde al adendado, motivo por el cual se requiere allegar documento ajustado.</p>

24. Oferente No. 24 Consorcio Renovación Energética

Oferente 24	LOTE 7	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar contrato PPA o acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado. • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> o Subsanar el certificado aportado en cuanto a aportar los datos de contacto y firma del emisor del documento • Para el contrato 5 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A

			<p>FAVOR DE PARTICULARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar recibo de pago de la póliza. • Ajustar el documento de Conformación del Consorcio a fin de cumplir con el plazo de duración mínima establecido en el numeral 6.1.3 de los TCC. • Aportar documento de identificación del Revisor Fiscal de SOLAR PLUS. • Aportar certificado REDAM del señor ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ, Representante legal de A Y A CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. • Aportar certificado REDAM del señor JAIME MARTELO GARCÍA, representante legal de SOLAR PLUS S.A.S. • Aportar compromiso anti-colusión por cada uno de los integrantes de la figura asociativa. • Aportar compromiso Anticorrupción suscrito de manera individual por cada uno de los integrantes de la figura asociativa. • Aportar compromiso Pacto de Integridad suscrito de manera individual por cada uno de los integrantes de la figura asociativa y por el representante legal del consorcio.
	LOTE 11	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aportar documento válido para acreditar la experiencia, en línea con lo especificado en la sección 6.3.1 de los TCCs (certificación y acta de terminación y/o liquidación) • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> ◦ Presentar documento válido que permita evidenciar actividades de puesta en marcha. • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aportar certificado de la entidad contratante • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aportar certificado de la entidad contratante <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de

			<p>que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar recibo de pago de la póliza. • Ajustar el documento de Conformación del Consorcio a fin de cumplir con el plazo de duración mínima establecido en el numeral 6.1.3 de los TCC. • Aportar documento de identificación del Revisor Fiscal de SOLAR PLUS. • Aportar certificado REDAM del señor ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ, Representante legal de A Y A CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. • Aportar certificado REDAM del señor JAIME MARTELO GARCÍA, representante legal de SOLAR PLUS S.A.S. • Aportar compromiso anti-colusión por cada uno de los integrantes de la figura asociativa. • Aportar compromiso Anticorrupción suscrito de manera individual por cada uno de los integrantes de la figura asociativa. • Aportar compromiso Pacto de Integridad suscrito de manera individual por cada uno de los integrantes de la figura asociativa y por el representante legal del consorcio.
--	--	--	--

25. Oferente No. 25 Ecoenergy Latin America

Oferente 25	LOTE 15	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente deberá aportar certificación de los estados financieros, debidamente firmados por el representante legal y el contador público. 2. El proponente deberá aportar certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (MARIA LILIA ALQUICHIRE ALVAREZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 3. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo con la información financiera aportada en la oferta de las empresas ECOENERGY LATIN AMÉRICA SAS
		Técnica	<p>El proponente debe adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Para el Contrato BUCARRETES S.A,S, El objeto de la certificación aportada no permite determinar de

			<p>manera clara el objeto y alcance del contrato, por ello NO CUMPLE con lo exigido en los TCC de la IA-004-202, de otra parte, la certificación es confusa pues indica que la misma es también el acta de entrega. Es necesario solicitar el contrato al proponente.</p> <p>2- Para certificado del contrato 005, emitido por SAVI INGENIERIA S,A S / R. ANDREA SILVA NIÑO, la certificación remitida, no es posible validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TCC de la IA-004-2024. Se requiere al proponente para que allegue el contrato y el acta de liquidación y de ser posible se amplie la información de la certificación, en los términos indicados en el proceso y la Adenda Modificatoria No. 3.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.
		Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente deberá aportar certificación de los estados financieros, debidamente firmados por el representante legal y el contador público. 2. El proponente deberá aportar certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (MARIA LILIA ALQUICHIRE ALVAREZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 3. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo con la información financiera aportada en la oferta de las empresas ECOENERGY LATIN AMÉRICA SAS
	LOTE 18	Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presento el total cinco (5) proyectos; cuatro (4) certificaciones y un (1) acta de terminación, en ningún proyecto donde presento certificación adjunta actas de liquidación y/o terminación y para el acta de terminación no adjunta certificación. 2. Literal b, el proponente no presenta certificación de la experiencia de OFFIMEDICAS S.A.

			<p>3. Literal c, el proponente presenta 3 certificaciones donde se menciona los SMMLV y el Valor, no obstante, se presentan inconsistencias entre los SMMLV y lo verificado.</p> <p>4. Literal d, la certificación de CONSORCIO SOLAR ENERGY AMB 2019 no se evidencia actividades de suministro, instalación y puesta en marcha.</p> <p>5. Literal c, no se evidencia instalación en piso en ninguna de las certificaciones aportadas.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.

26. Oferente No. 26 Consorcio A02 Energy

Oferente 26	LOTE 2	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá aportar el certificado presentado de la Junta Central de Contadores del señor JOSE YESID GIRALDO GARZON (revisor fiscal) del 17/01/2024, el cual no se encuentra vigente. 2. El proponente deberá aportar el certificado presentado de la Junta Central de Contadores del señor JEFERSON ALDANA PARRA (contador público) del 17/01/2024, el cual no se encuentra vigente. 3. El proponente deberá aportar copia del documento de identificación, copia de la tarjeta profesional como contador público y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (MAIRA RODRIGUEZ SUAREZ) que prepara y suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. 4. El proponente deberá aportar copia del documento de identificación, copia de la tarjeta profesional como contador público y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (FABIO BONILLA BONILLA) que prepara y suscribe los
----------------	--------	------------	--

			<p>Estados Financieros de la vigencia 2023 de la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S</p> <p>5. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p> <p>6. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p>
		Técnica	<p>No se evidencia cumplimiento con lo indicado que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar. Aportar certificado que cumpla con lo indicado.</p> <p>La empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S no aporta experiencia para el lote 2. Aportar certificado de un contrato ejecutado por la empresa.</p>
		Jurídica	<p>-No identificación lotes a ofertar: debe indicar el número del lote o lotes en los cuales radica la oferta.</p> <p>- La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>- en la carta de presentación de la oferta el Aval del Ingeniero Electromecánico, Marlon Dennis Rodríguez Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.611 y MP CN250 36043 NO CUMPLE con la profesión de quien avala la propuesta, exigida en los Términos y Condiciones Contractuales, esto es ingeniero electrico, acompañado de la copia de cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional vigente, certificado de antecedentes profesionales vigentes.</p> <p>En la carta de presentación de la oferta se debe indicar la Composición accionaria de cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio</p> <p>-la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal</p>

			<p>expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de oferta.</p> <p>-La empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de oferta.</p> <p>- Se encuentra el certificado de pago de aportes parafiscales, de la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION, no obstante, no se encuentra suscrito por el revisor fiscal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal solo se evidencia la firma del representante legal.</p> <p>- El oferente aporta Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por Clara Inés Cifuentes Baquero No. 51719912 representante legal, no identifica la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION</p> <p>-NO se presentó el Anexo 20- Compromiso Anticorrupción del CONSORCIO AO2 ENERGY SOLA</p>
	LOTE 10	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá aportar el certificado presentado de la Junta Central de Contadores del señor JOSE YESID GIRALDO GARZON (revisor fiscal) del 17/01/2024, el cual no se encuentra vigente. 2. El proponente deberá aportar el certificado presentado de la Junta Central de Contadores del señor JEFERSON ALDANA PARRA (contador público) del 17/01/2024, el cual no se encuentra vigente. 3. El proponente deberá aportar copia del documento de identificación, copia de la tarjeta profesional como contador público y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (MAIRA RODRIGUEZ SUAREZ) que prepara y suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. 4. El proponente deberá aportar copia del documento de identificación, copia de la tarjeta profesional como contador público y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público

			<p>(FABIO BONILLA BONILLA) que prepara y suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S</p> <p>5. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p> <p>6. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.</p>
		Técnica	<p>1. Literal c, el proponente presento dos (2) certificaciones, en ninguna se evidencia instalación en piso.</p> <p>2. Literal d, no se entrega certificado de conexión a la red en las certificaciones aportadas.</p> <p>3. no todos los consorciados acreditan experiencia</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	<p>-No identificación lotes a ofertar: debe indicar el número del lote o lotes en los cuales radica la oferta.</p> <p>- La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>- en la carta de presentación de la oferta el Aval del Ingeniero Electromecánico, Marlon Dennis Rodríguez Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.611 y MP CN250 36043 NO CUMPLE con la profesión de quien avala la propuesta, exigida en los Términos y Condiciones Contractuales, esto es ingeniero electrico, acompañado de la copia de cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional vigente, certificado de antecedentes profesionales vigentes.</p> <p>En la carta de presentación de la oferta se debe indicar la Composición accionaria de cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio</p>

			<p>-la empresa COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de oferta.</p> <p>-La empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de oferta.</p> <p>- Se encuentra el certificado de pago de aportes parafiscales, de la La empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION, no obstante, no se encuentra suscrito por el revisor fiscal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal solo se evidencia la firma del representante legal.</p> <p>- El oferente aporta Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por Clara Inés Cifuentes Baquero No. 51719912 representante legal, no identifica la empresa SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SAS EN REORGANIZACION</p> <p>-NO se presentó el Anexo 20- Compromiso Anticorrupción del CONSORCIO AO2 ENERGY SOLA</p>
--	--	--	---

27. Oferente No. 27 Consultores en energía SAS ESP

Oferente 27	LOTE 17	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá aporta certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (JUAN PABLO MURILLO GONZALEZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 2. El proponente debe aportar el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de la vigencia 2023, debidamente firmado por el Revisor Fiscal. 3. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de utilidad operacional de acuerdo con la información financiera aportada en la oferta de la empresa CONSULTORES DE ENERGIA - COENERGIA y de ser necesario complementar la información presentada, dado que presenta diferencia
----------------	---------	------------	---

			entre la información reportada en el Anexo 16. Capacidad Financiera y Organizacional y lo consignado en la información financiera (estados financieros)
		Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL D:</p> <p>1. El proponente no cumple el requisito estipulado en el Anexo 24. para el Lote 17 Rango 1 (10-100 kWp), tiene una potencia instalada de 133 kWp, lo cual se sale del rango requerido. No cumple</p>
		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Pendiente allegar MP ingeniero electricista ENRIQUE JAVIER RODRIGUEZ MEZA.</p> <p>El formato anticorrupción no corresponde al adendado, motivo por el cual se requiere allegar documento ajustado.</p>
	LOTE 18	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá aporta certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del contador público (JUAN PABLO MURILLO GONZALEZ) suscribe los Estados Financieros de la vigencia 2023. 2. El proponente debe aportar el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de la vigencia 2023, debidamente firmado por el Revisor Fiscal. 3. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de utilidad operacional de acuerdo con la información financiera aportada en la oferta de la empresa CONSULTORES DE ENERGIA - COENERGIA y de ser necesario complementar la información presentada, dado que presenta diferencia entre la información reportada en el Anexo 16. Capacidad Financiera y Organizacional y lo consignado en la información financiera (estados financieros)

		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Pendiente allegar MP ingeniero electricista ENRIQUE JAVIER RODRIGUEZ MEZA.</p> <p>El formato anticorrupción no corresponde al adendado, motivo por el cual se requiere allegar documento ajustado.</p>
--	--	----------	---

28. Oferente No. 28 Sonensol SAS

Oferente 28	LOTE 9	Técnica	<p>LITERAL C:</p> <p>1. El proponente no cumple con el requerimiento en presupuesto oficial que según el Anexo 24 para Lote 9 para mipyme de 1a4 es de \$1.266'751.617,41 que equivale a 974,42 SMMLV y el proponente acredita \$ 962'422.000 que equivale a 971.08 SMMLV</p>
		Jurídica	Aportar el documento Compromiso Anticorrupción en el formato publicado mediante Adenda No. 03.
	LOTE 15	Jurídica	Aportar el documento Compromiso Anticorrupción en el formato publicado mediante Adenda No. 03.

29. Oferente No. 29 UT Depo solar

Oferente 29	LOTE 3	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar documento válido donde se permita identificar la capacidad instalada en kWp del contrato ejecutado <p>Presentar certificación que cumpla con lo especificado en el Anexo 24.</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	El proponente deberá aportar

		<p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA – Allegar justificación soportada respecto de falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal, toda vez que la oferta es presentada por el primer suplente.</p> <p>POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA - Pendiente allegar facultades del representante legal primer suplente.</p> <p>DELTEC S.A. Pendiente allegar justificación soportada de la falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal.</p> <p>DELTEC S.A. Pendiente allegar copia cedula revisor fiscal LEIDY XIMENA PESCADOR VALENCIA CC. 1130599440.</p> <p>POLOINGSA - DELTEC S.A - Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p>
--	--	---

	<p>LOTE 9</p>	<p>Técnica</p>	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>Para el contrato 3 se requiere aportar documento donde se evidencia terminación de este.</p> <p>LITERAL A:</p> <p><u>1.</u> Las certificaciones 1, 2 y 4 fueron aportadas para la evaluación del lote 3 por lo tanto, a pesar de que cumple con los requerimientos no puede ser tenida en cuenta para este lote.</p> <p>LITERAL B:</p> <p><u>1.</u> La certificación 2 debe subsanar aportando información para determinar la capacidad instalada en kWp.</p> <p>LITERAL D:</p> <p><u>1.</u> La certificación 2 favor aportar documento permitido, donde se acredite la puesta en marcha.</p> <p>LITERAL H:</p> <p><u>1.</u> La certificación aportada en el contrato 3 cumplen el rango establecido entre 10 kWp a 100 kWp, sin embargo, la documentación aportada no suministra suficiente información para acreditar si es en SIN para dar cumplimiento del literal.</p>
		<p>Jurídica</p>	<p>El proponente deberá Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA- Se requiere allegar nombramiento del representante legal primer suplente vigente, emitido por la junta directiva.</p>

			<p>POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA – Allegar justificación soportada respecto de falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal, toda vez que la oferta es presentada por el primer suplente.</p> <p>POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA - Pendiente allegar facultades del representante legal primer suplente.</p> <p>DELTEC S.A. Pendiente allegar justificación soportada de la falta accidental, temporal o absoluta del representante legal principal.</p> <p>DELTEC S.A. Pendiente allegar copia cedula revisor fiscal LEIDY XIMENA PESCADOR VALENCIA CC. 1130599440.</p> <p>POLOINGSA - DELTEC S.A - Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes de la UT (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p>
--	--	--	--

30. Oferente No. 30 ONE energy Solutions SAS

Oferente 30	LOTE 2	Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presento cuatro (4) certificaciones, en ninguna adjunta actas de liquidación y/o terminación. 2. Literal c, el proponente presento cuatro (4) certificaciones, para acreditación de mínimo 100% del presupuesto del lote, pero al revisarse, solo acreditan el 94,13% 3. Literal d, no se entrega certificado de conexión a la red en las certificaciones aportadas. 4. Literal c, no se evidencia instalación en piso en ninguna de las certificaciones aportadas. 5. Literal b y c, la certificación de Avícola del Magdalena S.A.
----------------	--------	---------	---

	LOTE 11		<p>no permite identificar el objeto, el alcance y el año de terminación/liquidación.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>-Oferente deberá aportar tarjeta de matrícula profesional vigente del profesional que avala la propuesta SEBASTIAN OVIEDO OVIEDO</p> <p>-Oferente deberá aportar copia de la cedula y Certificado de la junta central de contadores de la revisora fiscal MONICA CRISTINA GIRALDO RUDA.</p> <p>-Oferente debe allegar el Anexo 21 - pacto de integridad, diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.</p>
		Técnica	<p>Contrato 3: Aportar el acta de liquidación y/o terminación del contrato.</p> <p>Contrato 5: Aportar el acta de liquidación y/o terminación del contrato.</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Póliza a favor de particulares conforme a las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar tarjeta de matrícula profesional vigente del profesional que avala la propuesta SEBASTIAN OVIEDO OVIEDO</p>

			<p>-Oferente deberá aportar copia de la cedula y Certificado de la junta central de contadores de la revisora fiscal MONICA CRISTINA GIRALDO RUDA.</p> <p>-Oferente debe allegar el Anexo 21 - pacto de integridad, diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.</p>
--	--	--	--

31. Oferente No. 31 Anditel – UNIÓN TEMPORAL ANDES - RECHAZADO

32. Oferente No. 32 Orbita Ingenieros SAS

Oferente 32	LOTE 17	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • El proponente ORBITA INGENIEROS S.A.S deberá aportar el certificado de existencia y representación legal de la empresa en donde se certifique a CAMILO ANDRES CARDENAS ARGUELLO como representante legal de la misma. • El proponente ORBITA INGENIEROS S.A.S deberá aportar las Notas de los estados financieros debidamente firmados por el contador. • El proponente ORBITA INGENIEROS S.A.S deberá aportar el certificado de la Junta Central de Contadores vigente de ANDRES PINO SANJUANELO. • El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ORBITA INGENIEROS S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o No se evidencia objeto del contrato en el certificado aportado. Favor aportar documento subsanado. • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o No se evidencia objeto del contrato en el certificado aportado. Favor aportar documento subsanado. • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación

			<ul style="list-style-type: none"> o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado • Para el contrato 4 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar acta de liquidación y/o terminación o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<p>La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa ORBITA INGENIEROS SAS, firmada por el Representante legal ANDRES DARIO PINO SANJUANELO CC No. 1045703247 Indicar si realiza aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar</p>

33. Oferente No. 33 Consorcio Econenergía Colombia

Ofereinte 33	LOTE 10	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente no anexa certificación de los contratos descritos en el Anexo 9. Contrato 1, 3 y 4. 2.</p> <p>2. El proponente debe aclarar la fecha de la Certificación debido a que la fecha del Certificado (28/12/2021) es anterior a la fecha de terminación del contrato (07/04/2022).</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS. • Aportar compromiso anticorrupción suscrito de manera individual por cada uno de los miembros de la figura asociativa. • Aportar pacto de integridad suscrito de manera individual por cada uno de los miembros de la figura asociativa

34. Oferente No. 34 Civiles y Eléctricos Asociados

Oferente 34	LOTE 6	Técnica	<p>1. Para el contrato 1 el objeto del contrato aportado NO EVIDENCIA, CUMPLIMIENTO con lo exigido en los TCC de la IA-004-2024</p> <p>2. CON LAS CERTIFICACIONES APORTADAS, EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTES, NO APLICAN LOS OBJETOS, LAS CAPACIDADES INSTALDAS, TAMPOCO ES POSIBLE VALIDAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO D ELA CERYIFICACIÓN REMITIDA, ASI MISMO NO SE CUMPLE LA CONDICIÓN DE APORTAR UNA CERTIFICACION AL SIN.</p> <p>3. El objeto del contrato 2 aportado NO EVIDENCIA, CUMPLIMIENTO con lo exigido en los TCC de la IA-004-2024, Se requiera al oferente para que aporte la certificación y el contrato</p> <p>CON LAS CERTIFICACIONES APORTADAS, EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTES, NO APLICAN LOS OBJETOS, LAS CAPACIDADES INSTALDAS, TAMPOCO ES POSIBLE VALIDAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO D ELA CERYIFICACIÓN REMITIDA, ASI MISMO NO SE CUMPLE LA CONDICIÓN DE APORTAR UNA CERTIFICACION AL SIN, Se requiera al oferente para que aporte la certificación y el contrato</p> <p>4. Del contrato 1 Los soportes aportados no cumplen con los montos exigidos, requiera al oferente amplie las certificaciones.</p> <p>5. Con los contratos aportados no se soporta la capacidad exigida</p> <p>6. Con los contratos aportados no se soporta los valores en experiencia exigida</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar póliza ajustada en la suma asegurada correspondiente al 8% del valor total del presente proceso, Esto es \$ 157.416.434,73</p> <p>-Oferente deberá aportar la carta de presentación de la oferta avalada por un ingeniero <u>electico</u>, acompañado de la copia de cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional vigente, certificado de antecedentes profesionales vigentes, como se indica en los Términos y Condiciones Contractuales.</p> <p>-Oferente deberá aportar <i>autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de: ilimitadas</i>, tal como se indica en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>_Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción, identificando el nombre de la persona jurídica CIVILES & ELECTRICOS ASOCIADOS LTDA.</p>

35. Oferente No. 35 Energitel SAS

Oferente 35	LOTE 3	Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar certificado de vigencia y sanciones expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánica y profesiones afines vigente, del ingeniero que avala la propuesta.</p> <p>-Oferente deberá aportar Certificado de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal.</p> <p>_Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción, identificando el nombre de la persona jurídica ENERGITEL S.A.S</p>
	LOTE 12	Técnica	<p>Contrato 1:</p> <p>Aportar contrato para verificar el objeto del contrato y la actividad de “suministro”</p> <p>Contrato 2:</p> <p>Aportar contrato para verificar el objeto del contrato y la actividad de “suministro”</p> <p>Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar certificado de vigencia y sanciones expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánica y profesiones afines vigente, del ingeniero que avala la propuesta.</p> <p>-Oferente deberá aportar Certificado de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal.</p> <p>_Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción, identificando el nombre de la persona jurídica ENERGITEL S.A.S</p>

36. Oferente No. 36 Consorcio Obras EVA

Oferente 36	LOTE 18	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El certificado de los estados financieros de VITALIA GROUP SAS no se encuentra firmado por el representante legal MILENA ROJAS VILLAREAL. 2. Se le solicita al proponente ELECTRICAS REYES S.A.S proporcionar el documento de designación de la contadora NORIAN SOLID BERNAL BELTRA. 3. VITALIA GROUP S.A.S en el caso de que el consorcio proponente adjudique la IA-004 COMUNIDADES ENERGETICAS, deberá garantizar que el contador público MARTHA PATRICIA PADILLA ROBAYO haya cumplido
----------------	---------	------------	---

			<p>con la obligación de actualizar el registro de su certificado de la junta de contadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa VITALIA GROUP SAS y de ser necesario complementar la información presentada. 5. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ARC DESING S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada. 6. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ELECTRICAS REYES LTDA y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Para el contrato 1 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante. o Aportar documento válido que permita evidenciar actividades de puesta en marcha. • Para el contrato 2 <ul style="list-style-type: none"> o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado. o Aportar descripción de cantidades de obra ejecutadas • Para el contrato 3 <ul style="list-style-type: none"> o aportar certificado de la entidad contratante. o Aportar documento válido donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado. • Para el contrato 4- <ul style="list-style-type: none"> o Aportar certificado de la entidad contratante. o Aportar documento donde se evidencie el alcance del contrato ejecutado. <p>Aportar documento que permita evidenciar que alguno de los contratos realizados fue realizado en piso, con el fin de validar lo especificado en el Anexo 24.</p> <p>Aportar experiencia del consorciado Arc Desing SAS</p>

			Para mayor detalle sobre las observaciones, favor remitirse al anexo de evaluación técnico.
		Jurídica	<p>-Oferente deberá Subsanan la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>-Oferente deberá ajustar en el documento conformación de la unión temporal la duración conforme a lo exigido en los TCC es “e. Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal. que no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, y en caso de no estar incluido en el término adicional, el período necesario para atender la liquidación del contrato y las garantías prestadas.”</p> <p>- Oferente deberá aportar por cada uno de los integrantes de la figura asociativa compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p>

37. Oferente No. 37 Eneraccion SAS - RECHAZADO

38. Oferente No. 38 Consorcio M Y P

Oferente 38	LOTE 9	Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere al proponente para que allegue el ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato 1 2. Se requiere al proponente para que allegue el ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato 2 3. El contrato 3 aportado NO CUMPLE, con los parámetros exigidos en los TCC para soportar experiencia, solo se aporta para P2E POWER TO ELEMENTS SAS 4. Se requiere al proponente para que allegue el acta de liquidación de la fase de Instalación, dado el modelo de contrato de arrendamiento. 5. Para el Contrato 3: Se requiere el Acta de Liquidación 5. soportar experiencia, solo se aporta para P2E POWER TO ELEMENTS SAS
----------------	--------	---------	---

		<p>Jurídica</p>	<p>-La póliza constituida no corresponde a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES, de conformidad con la naturaleza jurídica del FONDO</p> <p>-No se aporta Certificado de vigencia y sanciones expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánica y profesiones afines del ingeniero Electricista, JOHN HARRY BELTRAN TORRES,</p> <p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa P2E POWER TO ELEMENTS SAS, firmada por el representante legal JOHN HARRY BELTRAN TORRES y el revisor fiscal JOSE CARLOS URREGO TORRES, se requiere aportar el documento donde se encuentra designado el revisor fiscal teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra</p> <p>- Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes del CONSORCIO (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>- NO se presentó el Anexo 20- Compromiso Anticorrupción del CONSORCIO M&P</p>
--	--	-----------------	--

	LOTE 12	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente no aporta del acta de liquidación del Contrato 1 y 2. 2. El proponente no aporta el acta de liquidación del Contrato 3. 3. La experiencia aportada en los Contratos 1, 2 y 3 son solo de un integrante del consorcio, y para dar cumplimiento se debe aportar experiencia de la empresa METSAP S.A.S., toda vez que en el TCC de la Invitación en el literal 6.3.3. Consideraciones para la validez de la experiencia requerida establece en el LITERAL 2. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta: a. Que todos los integrantes deben aportar experiencia. <p>LITERAL B:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El proponente no aporta certificado del contrato 3. <p>LITERAL D:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El proponente cumple con la condición del Rango de 10 a 100 kWp para proyectos conectados a SIN, pero debe aclarar de los Contratos 1, 2 y 3 si son instalados en techo o piso.
			Jurídica

			<p>- Constancia de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de la empresa P2E POWER TO ELEMENTS SAS, firmada por el representante legal JOHN HARRY BELTRAN TORRES y el revisor fiscal JOSE CARLOS URREGO TORRES, se requiere aportar el documento donde se encuentra designado el revisor fiscal teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra</p> <p>- Se requiere allegar documento independiente por cada uno de los integrantes del CONSORCIO (suscrito por los representantes legales), en el que se manifieste compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.</p> <p>- NO se presentó el Anexo 20- Compromiso Anticorrupción del CONSORCIO M&P</p>
--	--	--	---

39. Oferente No. 39 UT arme-vivo

Oferente 39	LOTE 15	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de pasivo corriente y gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa VIVO INGENIERIA S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada. 2. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ARME INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	<p>Contrato 1:</p> <p>Aportar contrato para verificar el objeto del contrato y la actividad de “suministro”.</p> <p>No se evidencia cumplimiento con lo indicado que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar. Aportar certificado que cumpla con lo indicado.</p> <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>

		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>No se evidencia aval por parte del profesional en ingeniería eléctrica, se requiere allegar carta de presentación de la oferta con el aval requerido y soportes de la CC, TP y antecedentes de la TP del profesional indicado.</p> <p>Señala La duración de la unión temporal, se indica que es de siete (7) años, no obstante, se requiere que la duración de la unión temporal sea por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, y en caso de no estar incluido en el término adicional, el período necesario para atender la liquidación del contrato y las garantías prestadas</p> <p>VIVO INGENIERIA S.AS – NO CUMPLE – Realizada la validación de antecedentes disciplinarios en el correspondiente sitio WEB, se evidencia que la sociedad no se encuentra registrada en el sistema de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>No apporto la Manifestación de no incursión en práctica anticompetitivas” por parte de UNION TEMPORALARME-VIVO – pendiente allegar</p>
--	--	----------	---

40. Oferente No. 40 UT solar Santander - **RECHAZADO**

41. Oferente No. 41 Renergy SAS

Ofertante 41	LOTE 12	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar el Acta de Liquidación y el Contrato de la certificación 2.</p> <p>LITERAL B:</p> <p>1. Suministrar documento para verificar el alcance del contrato 2.</p>
		Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Aportar designación vigente del subgerente quien funge como representante legal suplente y presenta la oferta.

42. Ofertante No. 42 Enercer SAS ESP

Ofertante 42	LOTE 10	Técnica	<p>En cumplimiento del numeral 6.3.1. Experiencia mínima del oferente (para cada Lote), donde contempla: <i>Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas.</i></p> <p>LITERAL A:</p> <p>1. El proponente debe anexar certificación del contrato 1.</p> <p>LITERAL B:</p> <p>1. El proponente debe anexar certificación del contrato 1, para determinar quién acredita la información.</p>
-----------------	---------	---------	---

		Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>La oferta es avalada por un ingeniero electromecánico, se requiere que el documento se encuentre avalado por un profesional en ingeniería eléctrica, conforme lo indicado en 6.1.1 de los TCC.</p> <p>Pendiente allegar soportes copia CC, MP y Antecedentes MP del profesional en ingeniería eléctrica que avala la carta de presentación de la oferta.</p> <p>Pendiente allegar copia CC, TP y antecedentes TP del revisor fiscal HÉCTOR MAURICIO PARRA RUBIANO</p>
		Técnica	<p>1. Se requiere la certificación 1 del mismo expedida por el contratante.</p> <p>2. Se requiere la certificación 2 del mismo expedida por el contratante, así como el acta de terminación o liquidación, NO SE EVIDENCIA LA FECHA DE TERMINACIÓN</p>
	LOTE 12	Jurídica	<p>El proponente deberá aportar</p> <p>Subsanar la garantía de seriedad de la oferta, a fin de que corresponda a la existente en el mercado A FAVOR DE PARTICULARES</p> <p>Pendiente ajustar el valor total asegurado, toda vez que la suma total asegurada no alcanza a cubrir el 8% del valor total del lote 12 (descontando lo del lote 10). Motivo por el cual se requiere actualizar el valor total asegurado.</p> <p>La oferta es avalada por un ingeniero electromecánico, se requiere que el documento se encuentre avalado por un profesional en ingeniería eléctrica, conforme lo indicado en 6.1.1 de los TCC.</p> <p>Pendiente allegar soportes copia CC, MP y Antecedentes MP del profesional en ingeniería eléctrica que avala la carta de presentación de la oferta.</p>

			Pendiente allegar copia CC, TP y antecedentes TP del revisor fiscal HÉCTOR MAURICIO PARRA RUBIANO
--	--	--	---

43. Oferente No. 43 Consorcio Solar Eficiente

Oferente 43	LOTE 11	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa GLOBALEM S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada. 2. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ELÉCTRICOS HH LTDA y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presento tres (3) proyectos, no presenta certificación de EMEVASI S.A. E.S.P. 2. Literal d, en los proyectos no es claro que una (1) instalación SSFV este en el rango 3 (desde 500,1 kWp a 1.000 kWp). <p>Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.</p>
		Jurídica	<p>-Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por el Representante legal del Consorcio</p> <p>-Oferente deberá aportar Anexo 21 Pacto de integridad suscrito por el Representante legal del Consorcio.</p>
	LOTE 14	Financiero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa GLOBALEM S.A.S y de ser necesario complementar la información presentada. 2. El comité evaluador solicita se aclare de manera detallada el valor correspondiente al concepto de gastos de interés de acuerdo a la información financiera aportada en la oferta de la empresa ELÉCTRICOS HH LTDA y de ser necesario complementar la información presentada.
		Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Literal d, el proponente presento dos (2) certificaciones, en los certificados no es claro que una (1) instalación SSFV este en el rango 3 (desde 500,1 kWp a 1.000 kWp).

			Para mayor detalle, por favor referirse a las observaciones realizadas en el anexo respectivo.
		Jurídica	-Oferente deberá aportar Anexo 20 – Compromiso Anticorrupción suscrito por el Representante legal del Consorcio -Oferente deberá aportar Anexo 21 Pacto de integridad suscrito por el Representante legal del Consorcio.

4) Presentación de subsanaciones y observaciones: De acuerdo con el ítem 8.7 del numeral 8 de la invitación, Las observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar que adelante el comité evaluador deberá ser presentadas dentro del término establecido en el cronograma. Adicionalmente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la modificación del cronograma contenido en la adenda No. 2, las subsanaciones y observaciones podrán allegarse a través del correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co o mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o de manera física en las instalaciones del FENOGECra 12 N. 84A-12 Of 601 en el horario de lunes a viernes de 9:00 AM a 12 P.M y de 2:00 PM a 4:00 PM.

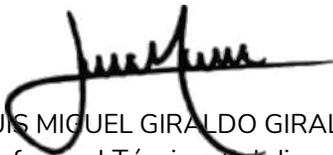
6) Escenarios de causales de rechazo identificadas.

Las propuestas que incurrieron en causal de rechazo acorde con el informe de evaluación presentado por el comité evaluador son las siguientes:

No.	OFERTENTE RECHAZADA
1	ENERGIA CON DISEÑO Y CALIDAD S.A.S. - ENERDICA SAS
2	UNION TEMPORAL ANDES
3	ENERACCION SAS
4	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER - SOLSANTANDER

Dado en Bogotá D.C., a los 6 de diciembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR



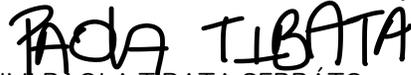
LUIS MIGUEL GIRALDO GIRALDO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica



DIEGO ARMANDO CUERVO MELO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica



DIANA ISABEL BERMUDEZ PINZÓN
Profesional Técnico -Subdirección Técnica



JEIM PAOLA TIBATA SERRATO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica



ANA MARÍA HOYOS JARAMILLO
Profesional Financiero -Subdirección Financiera y
Administrativa



HEYDE GERALDIN BOCANEGRA RADA
Profesional Financiero -Subdirección Financiera y
Administrativa



DIANA CAROLINA TOLOZA
Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica



LAURA ANDREA LEÓN GRANADOS
Profesional Financiero -Subdirección Financiera y
Administrativa



MARTHA LUCIA OSORIO ROSAS
Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica



JENNIFER VALENCIANO HERNANDEZ
Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica



JUAN ALCIDES RODRIGUEZ
Profesional Financiero -Subdirección Financiera y
Administrativa



MUNICA VANESSA ZAPATA RODRÍGUEZ
Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica



ANTONIO JOSÉ RAMIRES Profesional Financiero -
Subdirección Financiera y Administrativa



ELIANA GARCIA Profesional Financiero -
Subdirección Financiera y Administrativa



MYRIAM DEL PILAR ROMERO Profesional Financiero -
Subdirección Financiera y Administrativa



DIANA HUERTAS LUCENA Profesional Técnico –
Subdirección Técnica



MANUEL SALVADOR SALAMANCA Profesional
Técnico – Subdirección Técnica



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

Consolidado Informe de Evaluación Preliminar / Definitivo

Código: PA01-PR01-F06

Versión: 3